

ACTA N°13
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERÓN EN SESIÓN HÍBRIDA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO; LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA (E) Y DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; LA LIC. GABRIELA CAMARGO OLIVERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS GRAGUADOS; LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SOLICITAN LAS DISPENSAS POR ASUNTOS DE FUERZA MAYOR Y EN EL CASO DEL ESTUDIANTE FUENTES PINEDO ANDERSON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENTO SU DISPENSA POR MOTIVOS DE TRABAJO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 12 DE C.U.A. CELEBRADO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL SÁBADO 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. OFICIO N° 019-2023-VRI-UA, SOLICITUD DE PERMISO PARA SER PONENTE EN UN EVENTO CIENTÍFICO EN BUENOS AIRES. REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL VRI DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO.
4. INFORME N° 008-A-2023, QUE VERSA SOBRE LA MOVILIDAD ACADÉMICA, A CARGO DE LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA MORENO.
5. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO, COMERCIAL ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
6. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
7. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
8. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA), A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
9. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
10. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA INTER AMERICAN UNIVERSITY DE PUERTO RICO Y LA UA, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
11. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA).
12. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
13. APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE MISIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
14. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
15. OFICIO N° 029 – 2023 – FIA – UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA.
16. OFICIO N° 031 - 2023 - FIA - UA, PROPUESTA PARA INTEGRANTE PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA.
17. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 12, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2023, A LOS MIEMBROS DEL CUA.



Lesly Castro Rodriguez <lliam.castro@autonoma.pe>

para Techy, Juan, Anthony, Rosa, Santiago, Rosa, Adolfo, Jose, Gabriela, Karin, ANDERSON, Karina, Sixto, Rolly, Ivan, Nelson, Gonzalo, Enrique, Alan, mi

sáb, 7 oct, 8

Lima, sábado 07 de octubre del 2023

Autoridades Miembros del Consejo Universitario Académico
Autoridades Administrativas
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente, esperando se encuentren con bien en compañía de vuestras dignas familias, aprovecho la ocasión por especial encargo de vuestro Sr. Rector Dr. Enrique Vásquez Huamani para informarles que el **Acta de CUA N° 12** más las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario Académico, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

- **CUA** del día: miércoles 04.10.2023, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0273-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141895575	AGUIRRE VELITA	BRUNO PAULO	PRESENCIAL
2	2191897928	ANTUNEZ HUERTA	ANGEL CLYDE	PRESENCIAL
3	2172893326	BANDO CONDORI	ANGIE JANNETTE	PRESENCIAL
4	2172892957	GOMEZ NUÑEZ	CLAUDIA JIMENA	PRESENCIAL
5	2191892287	HUILLCAHUAMAN QUISPE	VERONICA	PRESENCIAL
6	2141893447	INGA SILVA	MAHELI GIANELLA	PRESENCIAL
7	2142896731	LLANOS REYNA	CYNTHIA YADIRA	PRESENCIAL
8	2181892327	MANRIQUE ECHEVARRIA	LEONEL RENZO	PRESENCIAL
9	2191894132	PAUCARIMA FRANCO	ERIN MARISOL	PRESENCIAL
10	2191894134	PINILLOS COLOMA	CYNTHIA ELIZABETH	PRESENCIAL
11	2141893371	RUIZ CHAPI	MONICA KARINA	PRESENCIAL
12	2131891371	TAFUR CORRALES	BRAYAN MEYER	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0273-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191894958	GUZMAN SUAREZ	ELY JESUS	PRESENCIAL
2	2181890156	LLACMA TORRES	FERNANDO JOSE MIGUEL	PRESENCIAL
3	2191896285	SANCHEZ RODRIGUEZ	FLOR ADELY	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 056-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2172890262	ANDIA ALCARRAZ	JHENIFER LUCIA	PRESENCIAL
2	2172890079	CCOROPUNA SALAS	CELSO	PRESENCIAL
3	2162897195	GAMBINI VALVERDE	PAOLO KEVIN	PRESENCIAL
4	2131891083	HUACHACA ZAMALLOA	CATERINE GUADALUPE	PRESENCIAL
5	2162896617	PEREZ BENITO	CARLOS STEPHANO	PRESENCIAL
6	2162895617	PEZO RAMIREZ	GUSTAVO ADOLFO	PRESENCIAL
7	2152897588	PRUDENCIO GALVEZ	DANIELA NICOLL	PRESENCIAL
8	2191893929	TUESTA PEREDA	LUIS HOMERO	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0165-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2172894029	ANCALLE VASQUEZ	RICKY JHOANY	PRESENCIAL
2	2191899121	ANDRES CHAVEZ	MIQUER	PRESENCIAL
3	2181890381	APAZA ALVARADO	ROSA MARIA	PRESENCIAL
4	2162898028	CARBAJAL PUMACAYO	MARIA LUISA	PRESENCIAL
5	2101103178	CARRASCO NIETO	SNAYDER	PRESENCIAL
6	2162897266	CERVANTES YANGALI	MARJHORY GABRIELA	PRESENCIAL
7	2202893046	CHIPANA VALLADARES	JOSE MIGUEL	PRESENCIAL
8	2162894464	CONDOR SOTELO	DANNA	PRESENCIAL
9	2202892297	CORDOVA MAJIN	DORA MARISELA KASANDRA	PRESENCIAL

10	2181890222	DAVILA BRACAMONTE	CARMEN VALERIA	PRESENCIAL
11	2111101146	FERNANDEZ CERNA	ALESSANDRA GERALDINE	PRESENCIAL
12	2191897708	FERRO USCA DE ARTICA	ALICIA	PRESENCIAL
13	2131891245	FLORES LUME	PIETRO JOSE	PRESENCIAL
14	2141892650	GENOVEZ TARAZONA	MIKELA	PRESENCIAL
15	2181890073	HUAMANI QUISPE	MARTHA SOFIA	PRESENCIAL
16	2172893577	HUATAQUISPE GUILLEN	LUIS ENRIQUE	PRESENCIAL
17	2141892871	MAQUIN AMEZ	ANA MARIA	PRESENCIAL
18	2172892725	MEDINA PONCE	ADRIEL ISAAC	PRESENCIAL
19	2172891411	MELENDEZ FLORES	MIRIAN YESENIA	PRESENCIAL
20	2152892846	NEYRA PEDROZA	INES MARICELA	PRESENCIAL
21	2221892905	ORTEGA MUJICA	NESTOR ALEX	PRESENCIAL
22	2172891994	ORTIZ QUISPE	YLDARA DEL ROCIO	PRESENCIAL
23	2202893952	PEREZ DEL CASTILLO	VANESSA	PRESENCIAL
24	2172893775	RAMIREZ CIERTO	EDDY PROSPERO	PRESENCIAL
25	2172893338	REMUZGO MONTES	ROSMERY EDITH	PRESENCIAL
26	2122892640	RIVAS CRUZADO	BLANCA YUDITH	PRESENCIAL
27	2191896994	ROJAS IZQUIERDO	JUAN DIEGO	PRESENCIAL
28	2191894279	ROSALES MEDINA	ROSA MARIA	PRESENCIAL
29	2151897674	RUIZ GUTIERREZ	OSCAR ANTONIO	PRESENCIAL
30	2101100069	VARGAS CHOCCATA	ROSA ALMIRA	PRESENCIAL
31	2181890444	VIZARRETA SOLGORRE	MONICA HAYDEE	PRESENCIAL
32	2152897272	YAMPASI AUCCA HUALLPA	JENNY TERESA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0165-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2142896888	ARCOS CEPEDA	ROXY ANTONELLA	PRESENCIAL
2	2172890501	ARROYO ORE	LIZBETT MIRTHA	PRESENCIAL
3	2141895470	CUSTODIO FLORES	ANN MAYUMI	PRESENCIAL
4	2152898983	FERNANDEZ BURGA	HENRY	PRESENCIAL
5	2141892236	FLORES FELIPE	WILFREDO JHONATAN	PRESENCIAL
6	2172893411	GOMERO RIVAS	MAX AARON	PRESENCIAL
7	2191897900	HERRERA ROCA	CLAUDIA DORIS DE JESUS	PRESENCIAL
8	2152891474	HUAMAN CAJACHAGUA	ROSSIE TERESA DE LOS ANGELE	PRESENCIAL
9	2181890249	MEDINA MONTOYA	JULIANA SCARLET	PRESENCIAL
10	2152894111	QUICAÑO ROMERO	BRENDA MILAGROS	PRESENCIAL
11	2151898253	RIOS ORTIZ	ALEXANDRA EVELYN	PRESENCIAL
12	2191893614	SAMANIEGO PERALTA	PAOLA NITZA	PRESENCIAL
13	2191895530	SEGURA MONTOYA	SAZETT EMILUZ	PRESENCIAL
14	2181890889	SORIANO SANTOS	ALEXANDRA NICOLE	PRESENCIAL
15	2152895471	TOMAS ANTAY	EDSON ANTONIO	PRESENCIAL
16	2191893609	TUPIA AIQUIPA	SCARLIN MIRYAM	PRESENCIAL
17	2131899895	VEGA CACERES	REINOL LAYSON	PRESENCIAL
18	2152895117	VENTURA CAJO	KAREN NOEMI	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0274-2023-FCG-UA, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152897548	AYME CCOYLLO	NOEMI FAVIOLA	PRESENCIAL
2	2191893731	BUSTILLOS RAMON	KATERINE LIZBETH	PRESENCIAL
3	2191893730	CASIMIR PANDURO	SANTA CRISTINA YOHANNI	PRESENCIAL
4	2191898019	DUEÑAS CHAPARRO	KELY KATHERIN	PRESENCIAL
5	2172890389	LEUYACC PAUCCA	CAMILA MILAGROS	PRESENCIAL
6	2162897081	OJEDA ARI	YESSENIA	PRESENCIAL
7	2221895688	RAMOS CALLIRGOS	BILLY JHON	PRESENCIAL
8	2151898772	RODRIGUEZ BUJAICO	SUZETTE GIANELA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0274-2023-FCG-UA, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2131898057	BARRETO MALDONADO	ESTEFANI CONSUELO	PRESENCIAL
2	2131899980	CAMACHO CATAÑO	JAIME ANTONY	PRESENCIAL
3	2191897287	CHAVEZ NECOCHEA	JACQUELINE BRIGITTE	PRESENCIAL
4	2131898597	GARCIA CORDOVA	LAURA ISABEL	PRESENCIAL
5	2081100301	LAZO DELGADO	CATHERINE LISETTE	PRESENCIAL
6	2152895010	RODRIGUEZ SILVERA	HAROLD RUBEN	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 057-2023-FIA-UA, DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO

EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Ingeniero(a) de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2121103044	AYALA SOTO	ANTONY BRIAN	PRESENCIAL
2	2121102847	CASO ROJAS	CHRISTIAN ALEXANDER	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0166-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CODIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202894489	AYALA EUGENIO	ROBERTO PABLO	PRESENCIAL
2	2191892784	CAMARENA BOLIVAR	SHEILA LISSET	PRESENCIAL
3	2202890473	CONTRERAS TAIPE	MILTON	PRESENCIAL
4	2152890931	DE LA CRUZ VALENTIN	ELANNY YOLANDA	PRESENCIAL
5	2202894652	DÍAZ RIVERA	SUSANA AURELIANA	PRESENCIAL
6	2172890291	ELESCANO VALER	MARIA ESTEFANI	PRESENCIAL
7	2202890438	ESPINOZA GALINDO	GIOVANNA	PRESENCIAL
8	2151899736	GALLEGOS BOLAÑOS	CALEY NICOLE	PRESENCIAL
9	2202890351	GARCIA ARAMBURU	EFRAIN	PRESENCIAL
10	2112102005	GUARDIA PULACHE	KIMBERLY PAMELA	PRESENCIAL
11	2202894492	GUTIERREZ DIAZ	JOSE FERNANDO	PRESENCIAL
12	2202892495	GUZMAN RIVERA	TERESA ROCIO	PRESENCIAL
13	2221898750	HERRADA HERRERA	JOSE LUIS	SEMIPRESENCIAL
14	2231892428	HUILLCAMIZA PEREZ	ANTONIO GIL	PRESENCIAL
15	2152890725	MANCILLA CARRILLO	LUZ MIRELLA	PRESENCIAL
16	2162898932	MARIANO JUSTINIANO	YODIKA MAYELA	PRESENCIAL
17	2191898308	NUÑEZ GUTARRA	CARLOS EMANUEL	PRESENCIAL
18	2202894499	NUÑEZ TORRES	SOLEDAD ESPERANZA	PRESENCIAL
19	2202890390	PAYANO YAURI	NERI LUCILA	PRESENCIAL
20	2231894927	QUINO QUINTANILLA	YENNY	PRESENCIAL
21	2221897026	RAMIREZ CORDOVA	NILTON RAFAEL	PRESENCIAL
22	2202890356	REYES LEON	CELIS GUILLERMO	PRESENCIAL
23	2152892601	RIVERA DAVALOS	HELEN ISVET	PRESENCIAL
24	2191898629	RODRIGUEZ LAVADO	CARLOS ANTONIO	PRESENCIAL
25	2162893472	RODRIGUEZ VARGAS	WILSON BORI	PRESENCIAL
26	2162894450	SANTA CRUZ REYES	GLADIS DAJANA	PRESENCIAL
27	2131891422	SERPA PERALES	SHERLY SOLEDAD	PRESENCIAL
28	2081100478	SOTO TRUJILLO	DIEGO ALONSO	PRESENCIAL
29	2181894204	TAPIA LESCANO	MAGALI DEL ROCIO	PRESENCIAL
30	2191891813	TRUCIOS BACA	ANGIE STEFANY	PRESENCIAL
31	2162897749	VENTURA SOLIS	RICHARD JAMES	PRESENCIAL
32	2162894423	VIVANCO CAMARGO	CRISTHIAN MAXIMO	PRESENCIAL
33	2202894503	ZUÑIGA ARIAS	GISSELLA JOHANA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0166-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221891835	ALARCON ONOFRE	FLOR DE MARIA	PRESENCIAL
2	2152890203	ALFARO MEJIA	PAMELA PILAR	PRESENCIAL
3	2221892903	CASTRO ESTELA	KAREN SANTOS	PRESENCIAL
4	2162891975	FABIAN LOZANO	EVELYN YEISSE	PRESENCIAL
5	2221897108	LEVANO RIVAS	HILDAURA PATROCINEA MERIDA	PRESENCIAL
6	2202895723	ROSALES NOE	KATHERINE JANETH	PRESENCIAL
7	2152895811	SANTIAGO RIOS	FLOR EMILIA	PRESENCIAL
8	2131892301	SUAREZ VILCA	JOSUE MANUEL	PRESENCIAL
9	2221895447	VERA YCHPAS	GERDI SEBASTIAN	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

OFICIO NO 019-2023-VRI-UA, SOLICITUD DE PERMISO PARA SER PONENTE EN UN EVENTO CIENTÍFICO EN BUENOS AIRES. REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 019-2023-VRI-UA, EN LA CUAL SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO PARA SER PONENTE EN UN EVENTO CIENTÍFICO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN ESE SENTIDO EL SEÑOR LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 019-2023-VRI-UA

Dr.

ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN

Rector de la Universidad Autónoma del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar los saludos del Vicerrectorado de Investigación, así mismo hacer de su conocimiento que he recibido una carta de invitación de **PERFIL.P de Buenos Aires Argentina**, una compañía que se dedica a hacer proyectos de investigación con la Universidad de Buenos Aires. Por tal motivo me han invitado para ser ponente en el evento denominado **"ENCUENTRO ACADEMICO CIENTIFICO"**, a realizarse los días 15,16 y 17 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

La ponencia que impartiré en esta oportunidad representando a la Universidad Autónoma del Perú es **"Investigación científica: enfoques cuantitativo y cualitativo"**.

Por tal motivo solicito a Ud. el permiso con goce de haber de los días mencionados. Y que esta solicitud sea tratada en Consejo Universitario. Debo señalar que el Director del DRI el Mg. IVAN RIVAROLA tiene conocimiento de ello por lo que se considera un **intercambio académico**. También debo indicar, que la mencionada empresa cubrirá todos los gastos relacionados a mis viajes y estadía. Se adjunta carta de invitación y programa del evento.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA SER PONENTE EN UN EVENTO CIENTÍFICO EN BUENOS AIRES, DEL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS FECHAS DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE, PARA LO CUAL SOLICITA SE LE BRINDE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, EN LAS FECHAS ANTES INDICADAS, ASIMISMO, INFORMA QUE LOS VIÁTICOS SERÁN AUTOFINANCIADOS, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

INFORME N° 008-A-2023, QUE VERSA SOBRE LA MOVILIDAD ACADÉMICA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE INFORME N° 008-A-2023-FCGYC-UA, INFORME QUE CORRESPONDE A LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN PONE EN CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CUA LO SIGUIENTE:

El evento el Encuentro de educadores organizado por la comunidad Vicentina, en el cual participaron 80 directores de Colegios públicos y privados de diferentes regiones de Colombia, los cuales detallo a continuación:

- Escuela Normal Superior Sagrado Corazón Chita - Boyacá
- Santa Catalina Labure - Neiva
- Colegio Fundación Marillac - San Gil
- San Vicente De Paul - Leticia
- Residencias Estudiantiles San Francisco Del Loretoyaco Puerto Nariño - Amazonas
- Colegio Marillac Bogotá - Bogotá
- Normal María Inmaculada - Arauca
- Amparo De Niños Tunja - Boyacá
- Instituto José Gabriel Carvajal Garcia - Boyacá
- Colegio Marillac - Huila
- Chaparral - Tolima
- Obra Social San Vicente - Cúcuta
- Centro Santa Luisa - Barranquilla

En el cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Marketing educativo
- Gerencia Estratégica para la Educación
- Liderazgo generativo para la innovación
- Educación con valores

EL SEÑOR RECTOR, AGRADECE EL INFORME BRINDADO POR LA DE DECANA.

TEMA DE AGENDA N° 05

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO, COMERCIAL ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 078-2023-UA-DRI, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO, COMERCIAL ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio Específico, Comercial entre la Universidad Autónoma del Perú y el Colegio de Psicólogos del Perú

Objeto: establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, así como promover el desarrollo de la cultura, la investigación científica y tecnológica.

CLÁUSULA CUARTA: COMERCIAL: Otorgar descuentos corporativos a LOS COLEGIADOS, TRABAJADORES Y FAMILIARES DIRECTOS (cónyuge e hijos).

Los colegiados, trabajadores y familiares directos obtendrán las escalas y/o descuentos sobre el precio de lista de las carreras de Pregrado (presencial, semipresencial y a distancia), Posgrado y Educación continua.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO, COMERCIAL ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 06

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: la UA y la UISIL se comprometen a desarrollar

1. Movilidad estudiantil: a nivel de pregrado y posgrado: presencial, virtual, por cursos, por clases espejo y otros a que hubiere lugar.
2. Movilidad de docentes: en sus diferentes modalidades.
3. Recepción de estudiantes en práctica preprofesional.
4. Colaboración en investigaciones y creación de equipos mixtos de investigación.
5. Intercambio de documentación y publicaciones.
6. Asesorías específicas.
7. Publicaciones conjuntas.
8. Participación mutua en eventos académicos.
9. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de formación en pregrado y posgrado.
10. Realización de cátedras conjuntas.
11. Actividades y proyectos conjuntos de RSU y sostenibilidad.
12. Otras que cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 07

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma del Perú y la Real Academia de Ingeniería - RAI de España

Objetivo: la RAI ha constatado una escasez de mujeres en el ámbito de las ciencias y la tecnología, lo que conlleva un desaprovechamiento de su potencial creativo, clave para la innovación y el desarrollo de las empresas españolas y de la sociedad en general.

Por ello, considera prioritario coordinar una acción estratégica para disolver la “brecha de género” en ingeniería y otorgar visibilidad a las profesionales de este ámbito mediante el proyecto “**Mujer e Ingeniería**”.



Acerca del Proyecto “Mujer e Ingeniería”

1. Este Proyecto se propone fomentar las vocaciones STEM entre niñas y adolescentes, a fin de lograr una mayor presencia y visibilidad femenina en carreras técnicas y, por ende, en las distintas especialidades profesionales relacionadas con la ingeniería.
2. Las Partes se comprometen a diseñar y llevar a efecto un programa de actuaciones que quedará plasmado en convenios específicos adicionales, que se concretarán en el seno de la Comisión de Seguimiento.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 08

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA):

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Movilidad estudiantil: presencial, virtual, por cursos, por clases espejo y otros a que hubiere lugar.
2. Movilidad de docentes: en sus diferentes modalidades.
3. Recepción de estudiantes en práctica preprofesional.
4. Colaboración en investigaciones y creación de equipos mixtos de investigación.
5. Intercambio de documentación y publicaciones.
6. Asesorías específicas.
7. Publicaciones conjuntas.
8. Participación mutua en eventos académicos.
9. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de formación en pregrado y posgrado.
10. Realización de cátedras conjuntas.
11. Actividades y proyectos conjuntos de RSU y sostenibilidad.
12. Otras que cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA), EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 09

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA):

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: Las partes acuerdan desarrollar programas que comprenderán:

1. Desarrollo de proyectos de investigaciones conjuntas.
2. Programas para realizar estudios de posgrado o investigaciones.
3. Intercambio de profesores, investigadores, estudiantes y personal de administración y servicios.
4. Intercambio de información relativa a su organización, estructura y funcionamiento, así como el desarrollo de los programas anuales.
5. Impartición de cursos, seminarios, simposios, etc., en los que participan profesores de las dos instituciones.
6. Intercambio de material bibliográfico, ediciones, etc., así como su adecuada difusión a través de los canales que tengan establecidos.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 10

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA INTER AMERICAN UNIVERSITY DE PUERTO RICO Y LA UA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA INTER AMERICAN UNIVERSITY DE PUERTO RICO Y LA UA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: la UA y la UISIL se comprometen a desarrollar

1. Movilidad estudiantil: a nivel de pregrado y posgrado: presencial, virtual, por cursos, por clases espejo y otros a que hubiere lugar.
2. Movilidad de docentes: en sus diferentes modalidades.
3. Recepción de estudiantes en práctica preprofesional.
4. Colaboración en investigaciones y creación de equipos mixtos de investigación.
5. Intercambio de documentación y publicaciones.
6. Asesorías específicas.
7. Publicaciones conjuntas.
8. Participación mutua en eventos académicos.
9. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de formación en pregrado y posgrado.
10. Realización de cátedras conjuntas.
11. Actividades y proyectos conjuntos de RSU y sostenibilidad.
12. Otras que cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA INTER AMERICAN UNIVERSITY DE PUERTO RICO Y LA UA, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 11

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA):

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES DEL INTERCAMBIO

1. Participantes: estudiantes de grado y posgrado.
2. Duración: los estudiantes podrán participar durante un periodo de un semestre o un año académico.
3. Número de participantes: dos por universidad y por curso académico o 4 por estancia semestral.
4. Condiciones de reciprocidad: ambas universidades revisarán el número de estudiantes de intercambio y procurarán ajustarlo para lograr un equilibrio durante el periodo de vigencia del programa.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(REINO DE ESPAÑA), EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 12

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: la UA y la ULATINA se comprometen a desarrollar:

1. Movilidad estudiantil: a nivel de pregrado y posgrado: presencial, virtual, por cursos, por clases espejo y otros a que hubiere lugar.
2. Movilidad de docentes: en sus diferentes modalidades.
3. Recepción de estudiantes en práctica preprofesional.
4. Colaboración en investigaciones y creación de equipos mixtos de investigación.
5. Intercambio de documentación y publicaciones.
6. Asesorías específicas.
7. Publicaciones conjuntas.
8. Participación mutua en eventos académicos.
9. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de formación en pregrado y posgrado.
10. Realización de cátedras conjuntas.
11. Actividades y proyectos conjuntos de RSU y sostenibilidad.
12. Otras que cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 13

APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE MISIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE MISIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Los estudiantes podrán ser seleccionados dentro de los programas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Negocios Internacionales, Derecho y Psicología.
- Las disciplinas que serán cursadas por los estudiantes serán definidas de común acuerdo entre los departamentos académicos de las Instituciones a través de la presentación de una propuesta de misión.
- En la Institución anfitriona, los estudiantes gozarán de facilidades correspondientes a las de los estudiantes regulares, como, por ejemplo, acceso a la biblioteca, tarifas de los restaurantes universitarios, alojamiento, uso de laboratorios, entre otros.
- La Institución anfitriona emitirá, al término de la misión, un certificado oficial en el cual constarán la culminación exitosa de la misma.
- La misión incluirá de manera recíproca: (i) costo del curso (ii) alojamiento (desayuno incluido), (iii) refrigerio en la mañana, (iv) almuerzos, (v) transportes del aeropuerto al alojamiento, del alojamiento a las sesiones académicas, a las visitas empresariales y culturales y, viceversa.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 14

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA

RESPECTO AL TEMA N° 14 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA ASOCIACIÓN FERREYCORP

- LA ASOCIACIÓN se compromete a dictar uno o más Programas presenciales y/o virtuales, según acuerden LAS PARTES, en el transcurso de un (1) año calendario, los cuales deberán coordinarse de manera anticipada y conjunta.
- Los Programas a cargo de LA ASOCIACIÓN estarán dirigidos a los alumnos que estén cursando los últimos cuatro (04) ciclos de cualquiera de las carreras universitarias que ofrezca LA UNIVERSIDAD. Los certificados y/ o constancias de participación de los programas presenciales y virtuales sólo serán otorgados a los alumnos que hayan completado el Programa y hayan participado en la actividad social denominada "Desafío Solidario".
- LA ASOCIACIÓN correrá con los gastos que origine la realización del o los programas, ya sea virtual o presencial, tales como: honorarios, hospedaje, transporte y gastos de alimentación del facilitador y de su asistente; y materiales, refrigerio y almuerzo de los participantes, además de los gastos que origine la realización del programa virtual.
- LA UNIVERSIDAD se encargará de la, difusión y convocatoria de los Programas, utilizando el material publicitario brindado por LA ASOCIACIÓN, así como de la inscripción de los participantes, la cual deberá iniciarse con un (1) mes de anticipación.
- LA UNIVERSIDAD también se encargará de la designación de un encargado responsable para las coordinaciones respectivas, del ambiente y mobiliario adecuado, así como del equipo multimedia (computadora, parlantes, proyector) para la realización del Programa cuando éste se dicte en forma presencial.
- LA UNIVERSIDAD deberá obtener autorización previa y por escrito de LA ASOCIACIÓN para difundir cualquier comunicación o información vinculada a los Programas (entrevistas, fotos o videos, notas, o cualquier tipo de material audio visual, plan de difusión, etc.), salvo que el material haya sido proporcionado directamente por LA ASOCIACIÓN para tales fines.
- Cuando el Programa se dicte en forma presencial, este será de responsabilidad exclusiva de LA UNIVERSIDAD, la misma que mantendrá indemne a LA ASOCIACIÓN y a sus directores, funcionarios, empleados, agentes, asesores, consultores y empresas vinculadas, frente a cualquier accidente y/o incidente, enfermedad, entre otras contingencias que pudieran sufrir los estudiantes y/o asistentes en general de LA ASOCIACIÓN, que se encuentren en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD con motivo de la ejecución del Programa.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 15

APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 15 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ)**



Nombre del Programa Académico: Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
Modalidad: Presencial
Idioma de instrucción: español
Fecha de inicio de clases: 4 de marzo de 2024
Fecha de fin de clases (exámenes finales): 8 de marzo de 2024
Fecha límite de postulación: 15 de enero de 2024
Número mínimo de estudiantes requerido por programa: 10
Número máximo de estudiantes permitido por programa: 30

Objetivos

- Adquisición de las bases teóricas y prácticas científicas, metodológicas y tecnológicas involucradas en el desarrollo de sistemas de aprendizaje automático y de la web semántica.
- Comprensión de los conceptos fundamentales subyacentes a los sistemas de aprendizaje automático, además de los conceptos de Web Semántica y Web de datos enlazados, así como de datos abiertos y lenguajes de representación de datos y ontologías en la Web.
- Familiarizarse con los conceptos de *data science*.
- Desarrollar escenarios de acción en la toma de decisiones con base en el análisis de patrones de un conjunto de datos.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO.

TEMA DE AGENDA N° 16

OFICIO N° 031 - 2023 - FIA - UA, PROPUESTA PARA INTEGRANTE PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 16 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

LUIS MANRIQUE PETRERA

MBA en Tecnología e Innovación por la FIA-USP (Brasil), Profesional con 18 años de experiencia en HCM/SAP/Consultoría de TI y prestación de servicios, que ha colaborado como Gerente/Director de cartera de proyectos y personas para co-crear y entregar soluciones a organizaciones de 8 países y diferentes industrias (minería, retail, manufactura, telecomunicaciones, servicios financieros, entre otros) para conectar las necesidades humanas con soluciones de tecnología. Actualmente está radicado en Brasil, donde es director de Gestión de Proyectos y Metodología de la empresa TSP para ayudar a organizaciones en América Latina y Caribe en el proceso de automatización.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL, EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 12 DE C.U.A. CELEBRADO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL SÁBADO 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0273-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 0056-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0165-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0274-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 057-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0166-2023-UA-FCHYS, EMTIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PEDIDO DEL V.I DR. SANTIAGO BENITES, EL MISMO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE PONENTE EN EL ENCUENTRO ACADÉMICO CIENTÍFICO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ. ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE CONCEDE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER EN LAS FECHAS DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO, COMERCIAL ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA).

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA INTER AMERICAN UNIVERSITY DE PUERTO RICO Y LA UA, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA).

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE MISIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.





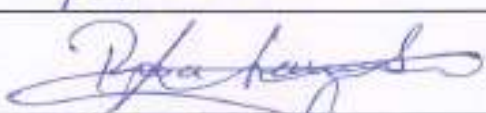




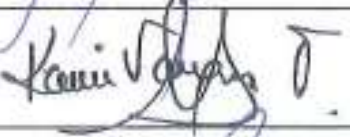

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 16

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL DR. LUÍS MANRIQUE PETRERA, PARTICIPE COMO MIEMBRO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
GABRIELA CAMARGO OLIVERA - REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	